



## CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA

### ORDEN DEL DÍA

**Evento:** Cuarta Sesión Ordinaria del 2011

**Fecha:** Jueves 03 de Febrero del 2011

**Hora:** 10:00 horas

**Lugar:** Instalaciones del Consejo Estatal de Familia

#### Puntos a tratar:

- I. Lista de asistencia y constancia de Quórum Legal ✓
- II. Lectura y aprobación del orden del día ✓
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior ✓
- IV. Expedientes a consideración ✓
- V. Asuntos Varios
- VI. Seguimiento de Acuerdos
- VII. Lectura de Solicitudes
- VIII. Clausura de la Sesión

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA LLEVADA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2011, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO, UBICADAS EN AVENIDA TOPACIO NÚMERO 2953 DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.**

En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, a fin de iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria del 2011 y siendo pasadas las 10:00 horas del día 03 de Febrero del 2011, nombró lista de asistencia a la cual responden los siguientes asistentes:

**Lic. Claudia Corona Marseille**

Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia

**Lic. María del Refugio Rocha Aranda**

Consejera Titular

**Psic. Arminda Aranda Patrón**

Consejera Titular

**Sra. Gloria Erika Cid Galindo**

Consejera Titular

**Psic. Julia Lilia Mendoza Magdaleno**

Consejera Suplente

**Sra. María Amparo González Luna Morfin**

Representante Hogar Cabañas

Por tanto, al existir Quórum legal, se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del 2011 y válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Para tal efecto la Lic. Claudia Corona Marseille puso a consideración el siguiente Orden del Día:

Lista de asistencia y constancia del Quórum Legal

Lectura y aprobación del orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior

Expedientes a consideración

Asuntos Varios

Seguimiento de Acuerdos

Lectura de solicitudes

Cierre de Sesión

2.1 Al aprobarse por unanimidad los puntos a tratar en el orden del día se procede al desahogo de los puntos subsiguientes:

3. Para dar efecto a este punto se dio lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2011, realizada el pasado 20 de Enero del 2011 aprobada por el Pleno y firmada por los presentes.

*Erika*  
*Aranda*  
*Patrón*  
*Galindo*  
*Mendoza*  
*Morfin*  
*Rocha*

**4. Expedientes a consideración:**

**4.1. Para Lectura y Ratificación de registros de nacimiento:**

**CASOS PARA LECTURA EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2011, REFERENTE A RATIFICACIONES DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.**

Exp. J. T. 002/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 003/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 004/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 005/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 006/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 007/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 008/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

Exp. J. T. 009/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo.  
**(COMPETENCIA).**

*Escribano*  
*Amalinda*  
*José Hernández*  
*J. Rocha*  
*[Signature]*

*[Signature]*

de su menor hija

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 010/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registran los menores

de su menor hijo **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 011/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 012/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 013/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 014/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 015/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 08 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 016/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 03 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 017/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 03 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo

**(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 018/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 15 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

**(COMPETENCIA)**

*Vertical handwritten notes:*  
Cecilia  
Cecilia González  
Julia Aguirre  
J. Noche

*Handwritten signature at the bottom of the page.*

Exp. J. T. 019/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 10 de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo

(COMPETENCIA)

Exp. J. T. 020/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 01 de El Salto, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

(COMPETENCIA)

Exp. J. T. 021/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 22 de Guadalajara, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

(COMPETENCIA)

**CASOS A TRATAR EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2011, PARA LA RATIFICACION DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.**

**1.- EXP. J. T. 002/2011**

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( años)

**2.- EXP. J. T. 003/2011**

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

Años)

**3.- EXP. J. T. 004/2011**

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

Años)

**4.- EXP. J. T. 005/2011**

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

Años)

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
Cruz  
García  
Núñez  
Pacheco

5.- EXP. J. T. 006/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

6.- EXP. J. T. 007/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitora: ( Años)

7.- EXP. J. T. 008/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

8.- EXP. J. T. 009/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitora: ( Años)

9.- EXP. J. T. 010/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

10.- EXP. J. T. 011/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitora: ( Años)

11.- EXP. J. T. 012/2011

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

*Vertical handwritten notes:*  
Cecilia  
Amelia  
J. P. Ch. J.  
J. P. B.

*Handwritten signature at the bottom.*

**12.- EXP. J. T. 013/2011**

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( Años)

**13.- EXP. J. T. 014/2011**

Oficial del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( Años)

**14.- EXP. J. T. 015/2011**

Oficial del Registro Civil número 08 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

**15.- EXP. J. T. 016/2011**

Oficial del Registro Civil número 03 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( Años)

**16.- EXP. J. T. 017/2011**

Oficial del Registro Civil número 03 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( Años)

**17.- EXP. J. T. 018/2011**

Oficial del Registro Civil número 15 de Tlaquepaque, Jal.

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( Años)

**18.- EXP. J. T. 019/2011**

Oficial del Registro Civil número 10 de Tlajomulco de Zuñiga, Jal.

Menor Registrado:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y

( Años)

*Vertical signatures and text on the left margin:*  
Cecilia  
Amalia  
Julia  
Humberto  
D. Rob.  
Alfonso

*Signature at the bottom left:*  
Rosa

19.-EXP. J. T. 020/2011

Oficial del Registro Civil número 01 de El Salto, Jalisco

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

20.-EXP. J. T. 021/2011

Oficial del Registro Civil número 22 de Guadalajara, Jalisco

Menor Registrada:

Edad: Meses Días

Progenitores: ( Años) y ( Años)

**NOTA:** El pleno hizo observación respecto de la ratificación de acta de nacimiento presentada bajo el expediente número J.T. 021/2011, acordando por unanimidad se realice investigación por parte del Departamento de Trabajo Social de este H. Consejo a los progenitores de la menor debido a la diferencia de edad que existe entre los padres biológicos de Años y

4.2 Para el Departamento de Adopciones

En uso de la voz la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento de Adopciones, presentó al Pleno los siguientes asuntos:

4.2.1 En seguimiento acuerdo tomado en la pasada sesión ordinaria 38ª del día 16 de Diciembre del 2010, la Lic. Catalina Terán sometió a consideración del Pleno escrito presentado por la Lic. [Nombre] en relación al oficio que se ordenó enviar respecto de las manifestaciones hechas por los CC. [Nombre] y [Nombre]

En su escrito de contestación, La Lic. [Nombre] manifiesta una serie de puntos y además desea se señale fecha y hora para que se tenga la substanciación de la queja y se den las aclaraciones respectivas entre las partes.

**ACUERDO:** Habiendo quedado debatidos los argumentos manifestados por los señores [Nombre] y [Nombre] el Pleno **ACORDÓ POR**

**UNANIMIDAD** se gire oficio a la Lic. María Luisa García Pérez con la finalidad de reiterarle que cuenta con el voto de confianza por parte de este Consejo Estatal de Familia; así mismo se le extiende invitación para que continúe formando parte del listado de abogados para procesos de adopción

4.2.2 Se somete a consideración del Pleno la petición que presenta el Lic. [Nombre] para ingresar a la lista de abogados para procesos de adopción y quien anexa a su solicitud curriculum y copia de su cédula profesional

*Vertical signatures and notes on the left margin:*  
Catalina Terán  
Lic. Catalina Terán  
Lic. [Nombre]  
Lic. [Nombre]  
Lic. [Nombre]  
Lic. [Nombre]

*Signature at the bottom of the page:*  
[Signature]



**ACUERDO:** Debidamente revisado el curriculum del Lic. Hamilcar Hunglar Rescanieros, el Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** su integración para formar parte de la lista de abogados autorizados por este Consejo Estatal de Familia para llevar a cabo trámites de adopción en la entidad.

**4.2.3** Se somete a consideración del Pleno la solicitud que presentan los señores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con residencia en Ocotlán Jalisco y quienes manifiestan en su escrito presentado ante este Consejo Estatal de Familia el día 01 de Febrero del 2011, que el Consejo Municipal de Ocotlán les permitió convivencia con los menores \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad respectivamente y quienes se encontraban albergados en casa hogar "Pascual Nuñez".

Sin embargo, la pareja refiere que desean adoptar únicamente a la niña \_\_\_\_\_ no así a su hermano el menor \_\_\_\_\_ debido a que durante la convivencia la pareja tuvo problemas de empatía con el niño.

La Lic. Catalina Terán, hizo el señalamiento que debido a que los menores son pupilos del Estado y aunado a que el Consejo Municipal de Ocotlán no hizo del conocimiento de éste Organismo que los menores tenían convivencia con el citado matrimonio, el Departamento de Adopciones procedió a boletinarlos en toda la República, sin obtener respuesta positiva por lo que los niños fueron asignados en adopción internacional con una pareja de extranjeros.

**ACUERDO:** Debidamente revisado el caso, el Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** dar contestación a la solicitud hecha por los señores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ para adoptar a la menor \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ sentido negativo basados en los siguientes hechos:

1. No es posible autorizar la solicitud de la pareja para adoptar a la menor \_\_\_\_\_ en virtud de que la adopción debe ser de los 2 niños, pues los menores no quieren separarse, siendo su deseo permanecer juntos.
2. No se tienen antecedente alguno para solicitud de trámite de adopción de la pareja ante este Consejo Estatal de Familia.
3. El Consejo Municipal de Familia de Ocotlán no posee facultad para haber permitido, consentido y menos asignado en adopción a los menores \_\_\_\_\_ en virtud de que los ambos infantes son pupilos del Estado por sentencia.
4. No es posible proporcionarles mayor información en virtud del carácter de confidencialidad que reviste la misma.

Finalmente se hace la observación que cuando la pareja se presentó ante este Organismo a recibir asesoría para el trámite de adopción, mostró total rechazo hacia el menor \_\_\_\_\_ manifestando que el niño es "malo".

**4.2.4** Caso 230/2002 Menor: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, albergada en Villa Infantil de Nuestra Señora de Guadalupe y Sr. San José en Jocotepec, Jalisco.

*Vertical signatures and notes on the left margin:*  
Catalina Terán  
Jesús Hernández  
Jesús Hernández  
J. Rocha  
A. B.

*Signature at the bottom of the page.*

Se somete a consideración del Pleno el caso de la menor [Nombre] a efecto de llevar a cabo cambio de albergue de Villa Infantil a Anabel de Vallejo por un periodo de 2 semanas; tiempo durante el cual se revisará la mejor opción de albergue para que la menor sea trasladada de manera definitiva.

Como antecedentes del caso, la Lic. Catalina Terán, refirió al Pleno que la menor ha sido asignada en 2 ocasiones por el Pleno de este Consejo en adopción, sin embargo, al tener la niña un fuerte apego hacia la Directora de la casa hogar no se ha logrado la empatía con las parejas; por lo que un cambio de albergue es recomendable para que la niña se vaya abriendo al cambio y le resulte más fácil incorporarse a una familia.

**ACUERDO:** Atendiendo al bienestar de la menor, el Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** el cambio de albergue de la infante.

**4.2.5 Caso 38/2004 Menores: [Nombre] y [Nombre] ambas de apellidos [Nombre] albergadas en Casa Hogar del Padre Charly, en Tepatitlán, Jalisco.**

Se somete a consideración del Pleno la asignación en adopción de la menor [Nombre] de 8 años de edad, separada de su hermana [Nombre] de [Nombre] años de edad.

Se hace la observación que éstas dos niñas inicialmente no deseaban separarse, pero actualmente han optado por buscar de manera separada la adopción, aclarando que la situación jurídica de [Nombre] fue resuelta desde hace 5 años y la de [Nombre] está próxima a concluirse; por lo que se solicita al Pleno autorización para la búsqueda de parejas idóneas que cubran el perfil adecuado para asignar en adopción a la menor.

**ACUERDO:** Debidamente revisado el caso y atendiendo al deseo de las menores, el Pleno **AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD** al Departamento de Adopciones para que inicie la búsqueda de parejas idóneas para asignar en adopción a la menor separada de su hermana la menor [Nombre].

**4.2.6** Se somete a consideración del Pleno la petición que hace el Organismo de origen norteamericano "Across the World Adoptions" con domicilio en Pleasant Hill, California; a fin de obtener autorización para trabajar en el estado de Jalisco y enviar expedientes de parejas para trámites de adopción internacionales y quienes adjuntan a su solicitud acta de constitución de la agencia, estatutos, curriculum de la agencia, curriculum del personal que labora en la misma, certificado de acreditación con vigencia al 30 de noviembre del 2012 y carta de designación del representante en México.

**ACUERDO:** Debidamente revisado el expediente de la agencia de adopciones internacionales "Across the Word Adoptions", el Pleno **AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD** al mencionado organismo para efecto de que comience a trabajar con este Consejo Estatal de Familia en el trámite para adopciones en el estado de Jalisco. Cabe mencionar que dicha autorización llevará como fecha de terminación la fecha que exhibe el certificado que les

*Escritura*  
*Julia Hernandez*  
*Amalia Guadalupe*  
*J. Rocha*  
*[Signature]*

*[Signature]*

otorga su Departamento de Estado y que muestra el día 30 de Noviembre del 2012 como fecha de expiración

Así mismo se hace la observación que debido a la autonomía de este Consejo Estatal de Familia, la decisión se toma independiente de DIF Nacional, pues el organismo "Across the Word Adoptions" está llevando a cabo el procedimiento correspondiente ante DIF Nacional de manera independiente.

**4.3. Para el Departamento de Custodia**

**4.3.1 CASO: 235/2008 Menor:** y/o de años, inicialmente albergada en "Ramón Aguirre Protección a los Hijos de Presos, A.C." actualmente en Hogar Cabañas

**ANTECEDENTES:** Caso presentado por el Lic. José Luis Alejandro en la pasada sesión 31 del 21 de octubre del 2010, en la cual el Pleno acordó por unanimidad dar inicio a las investigaciones correspondientes al matrimonio formado por los CC.

y padrinos de albergue de la menor desde el 2009 con la finalidad de determinar su viabilidad para obtener custodia respecto de la infante debido a que la niña no reconocía a más familiares que al matrimonio.

En seguimiento al caso de la menor, el Lic. José Luis Alejandro procedió a presentar al Pleno los resultados de Psicología y Trabajo Social y que determinan que los solicitantes son aptos para asumir la custodia de la menor, por lo que se solicita al Pleno autorización para consentir custodia de la niña a favor de los CC.

**ACUERDO:** El Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** dictamen de custodia para que los CC. y Jetenten la custodia de la menor. Se hace la aclaración que la niña no tiene lazos consanguíneos con los solicitantes, sin embargo, tuvieron convivencia por varios años con la infante como padrinos de albergue.

**4.4. Para el Departamento de Tutela**

**4.4.1 Caso 27/2009 Menor:**

En uso de la voz, la Lic. Catalina Terán sometió a consideración del Pleno el caso de la menor señalando como antecedentes del caso que debido a que el albergue Protección a los Hijos de los Presos, A.C. cerraría sus puertas de manera definitiva, éste Consejo Estatal de Familia autorizó que la menor pasara el pasado periodo vacacional de diciembre con su mamá la C.

*Cecilia*  
*Carolina*  
*María*  
*Roberto*

*[Signature]*

con la instrucción de llevar a cabo las investigaciones y estudios correspondientes a la progenitora para determinar su viabilidad a fin de reintegrarle la custodia respecto de su menor hija.

Por lo que en seguimiento al caso, la Lic. Catalina Terán presentó al Pleno los resultados de las valoraciones de Trabajo Social y Psicología aplicadas por el Departamento de Tutela de este Consejo Estatal de Familia a la solicitante y de las cuáles se concluye que la C. [Nombre] es apta para obtener la custodia legal de su hija [Nombre] quien se encuentra bajo su cuidado desde el pasado mes de Diciembre lo cual ha favorecido emocionalmente a la menor por lo que se solicita al Pleno su consentimiento para otorgar custodia a través de convenio judicial de la menor a favor de su progenitora la C. [Nombre].

**ACUERDO:** El Pleno **CONSINTIÓ POR UNANIMIDAD** custodia a través de convenio judicial a favor de la C. [Nombre] respecto de su menor hija [Nombre] con el compromiso de que la señora asista a Taller de Padres que la menor reciba terapia psicológica y exista un seguimiento puntual por parte del área de Trabajo Social de este Consejo Estatal de Familia respecto de la situación de la menor.

**4.4.2 Caso: 115/2008 Menor:**

En uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille sometió a consideración del Pleno escrito de contestación a los CC. [Nombre] y [Nombre] quienes ostentan la custodia que les otorgó el Juzgado 9º de lo Familiar respecto de la menor [Nombre] y quienes presentan 9º informe mensual de la infante y alegan mediante escrito presentado a este Consejo Estatal de Familia que mientras no exista resolución judicial que exima a esta institución de recibir dichos informes continuarán presentando reportes mensuales de custodia a este Consejo.

Por lo que la Lic. Claudia Corona presentó a consideración del Pleno escrito de contestación informando a los CC. [Nombre] y [Nombre] que deberán seguir presentando sus informes ante el Juzgado 9º de lo Familiar de esta entidad, puesto que fue éste quien mediante sentencia interlocutoria de fecha 15 de Febrero del 2010, les otorgó custodia provisional de la menor Dana Ximena Guzmán Cruz.

Motivo por el cuál se hará devolución de escrito a los CC. [Nombre] y [Nombre] a fin de que lo presenten ante la autoridad judicial mencionada y sea ésta quien de seguimiento a la custodia que les fue otorgada.

**ACUERDO:** El Pleno **AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD** escrito de contestación a los CC. [Nombre] requiriéndoles remitir reportes de seguimiento de custodia de la menor [Nombre] al Juzgado correspondiente.

*Cecilia*  
*Juan Mendoza - Amil Amable*  
*J. Rocha*  
*[Signature]*

**5.- Asuntos Varios**

5.1 En uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, extendió invitación a los miembros del Pleno de este Consejo Estatal de Familia para participar en el próximo "Congreso Internacional de Adopción 2011, Por una Niñez en Familia" y que tendrá lugar los días jueves 17 y viernes 18 de Marzo del 2011 en el Auditorio "Pedro Arrupe" del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores ITESO en el que participarán DIF Jalisco, el Consejo Estatal de Familia, el Centro de Estudios de Adopción, A.C. (CdEA) y Vida y Familia (VIFAC).

Así mismo la Lic. Claudia Corona Marseille hizo del conocimiento del Pleno el programa de actividades y horarios bajo los cuáles se desarrollará el citado Congreso, mismo que se anexa como parte de la presente acta.

**6.- Seguimiento de Caso**

No hubo asuntos que tratar.

**7.- Lectura de Solicitudes**

**Del 13 al 26 de Enero del 2011**

**7.1 Para el Departamento de Custodias:**

J.C. 006/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la 01 de Delitos en Agravio de Menores. Mediante Acta de Hechos C/5396/2010/MTC. Oficio 023/2011 en relación al menor.

J.C. 007/11 Remitido por el Juez Décimo de lo Familiar. Mediante Exhorto 289/2010 en relación a los menores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ todos de apellidos \_\_\_\_\_.

J.C. 008/11 Remitido por el Juzgado Octavo de lo Familiar. Mediante Expediente 421/2010 en relación a la menor \_\_\_\_\_.

J.C. 009/11 Remitido por el Juez Cuarto de lo Familiar. Mediante Expediente 1126/2009 en relación al menor \_\_\_\_\_.

J.C. 010/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 02/C de Menores Especial para Delitos Cometidos en Agravio de Menores. Mediante Averiguación Previa 3733/2010 Oficio 055/2011 en relación a los menores \_\_\_\_\_ ambos de apellidos \_\_\_\_\_.

*Claudia Corona Marseille*  
*Julio Mendez*  
*J. No. 10*  
*[Signature]*

*[Signature]*

J.C. 011/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 10 Receptora de Delitos en Agravio de Menores, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales. Mediante Acta de Hechos C/185/2011/M Oficio 078/2011/M en relación al menor

J.C. 012/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia Especial para Detenidos. Mediante Averiguación Previa 363/2011 Oficio 294/2011/DET en relación a la menor

J.C. 013/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a el área Especializada en Delitos Sexuales y menores. Mediante Averiguación Previa C/106/2011/M Oficio 151-Bis/2011 en relación a la menor

J.C. 014/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 10 de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. Mediante Averiguación Previa C/51/2011/M Oficio 104/2011/M en relación a la menor

J.C. 015/11 Remitido por el Vigésimo Segundo Partido Judicial por Ministerio de Ley. Mediante Expediente 682/2010 en relación a las menores  
y todos de apellidos

7.2. Para el Departamento de Adopciones:

**ADOPCIONES NACIONALES**  
Del 13 al 26 de Enero del 2011

Fecha: 13/Enero/2011  
Expediente: AN-004/11  
Promoventes:  
Menor:

Fecha: 13/Enero/2011  
Expediente: AN-005/11  
Promoventes:  
Menor:

Fecha: 13/Enero/2011  
Expediente: AN-006/11  
Promoventes:  
Menor:

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

**Fecha:** 13/Enero/2011  
**Expediente:** AN-007/11  
**Promoventes:**

**Menor:**

**Fecha:** 18/Enero/2011  
**Expediente:** AN-008/11  
**Promoventes:**  
**Menor:**

**Fecha:** 18/Enero/2011  
**Expediente:** AN-009/11  
**Promoventes:**  
**Menor:**

**Fecha:** 21/Enero/2011  
**Expediente:** AN-010/11  
**Promoventes:**  
**Menor:**

**Fecha:** 24/Enero/2011  
**Expediente:** AN-011/11  
**Promoventes:**  
**Menor:**

**Fecha:** 26/Enero/2011  
**Expediente:** AN-012/11  
**Promoventes:**  
**Menor:**

Siendo las 12:15 horas del 03 de Febrero del 2011, en uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, dió por concluída esta Cuarta Sesión Ordinaria del 2011, en el acuerdo que la próxima Sesión Ordinaria se llevará a cabo el día 10 de Febrero del 2011 en las instalaciones del H. Consejo Estatal de Familia.

Julia Mendoza  
Ericka Lidia Galvan